

Certificados correspondientes de A.E.A.T., Unidad de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla y Seguridad Social.
D.N.I. u otro documento indetificativo ( en vigor ) de la persona que ostenta la representación de la Entidad
Poder de representación o certificación acreditativa de ostentar la presidencia, expedida por el Secretario/a
Certificado del Acuerdo por el que se decidió la solicitud de subvención, adoptado por el Órgano competente
Memoria de la Entidad referida al último ejercicio económico según Anexo 2
Memoria y presupuesto del programa para el que se solicita la subvención conforme al Anexo 3
N.I.F. actualizado
Otros ...

**DECLARO** que tanto la persona solicitante como los representantes de la Entidad conocen los términos del Decreto de subvenciones institucionales para entidades sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en Melilla de subvenciones y se comprometen a cumplir la misma, así como cuanta normativa que en relación a la solicitud le sea de aplicación.

**DECLARO** que la Entidad no percibe otras ayudas de igual naturaleza que iguallen o superen el coste de la ayuda solicitada para la realización de los Proyectos objeto de esta convocatoria de subvención.

**DECLARO** bajo mi responsabilidad que la entidad no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiaria de subvenciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones .

**AUTORIZO expresamente** a que estos datos puedan ser facilitados a la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, y a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos, incluidos los existentes en la AEAT, T.G. de la Seguridad Social, y Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO

Fdo.: \_\_\_\_\_

***Los datos consignados en este documento serán tratados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.***

**SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD**